

VERACRUZ

Inseguridad impide voto desde prisión preventiva

POR AURORA ZEPEDA
La dirección Jurídica del Instituto Nacional Electoral (INE) informó a la Dirección de Organización Electoral que existe un “obstáculo material insuperable” para que Veracruz permita la votación a los presos en prisión preventiva, por temas de seguridad, y que adicionalmente, no está en posibilidades de emitir opinión o solución jurídica, normativa o legal para implementar.

En la nota se explica que el gobierno de Veracruz manifestó a medios de comunicación que no permitirá que personas en prisión preventiva voten, de manera anticipada, en las elecciones, toda vez que, con ello, se vulneraría la seguridad de las prisiones y por eso no se ha firmado el convenio con el INE para que realice las actividades necesarias.

En adición, se ha expresado que el problema principal es en materia de seguridad y no un tema legal, considerando el alto nivel de peligrosidad.

“Es por ello por lo que, ante el señalamiento de las autoridades locales sobre la imposibilidad, advirtiendo la falta de con-

diciones de seguridad, es necesario concluir que existe un obstáculo material insuperable que hace nugatorio el acceso al voto de las personas en prisión preventiva en dicha entidad federativa, por lo que esta Dirección Jurídica no está en posibilidades de emitir alguna opinión o solución jurídica normativa, o legal para implementar”, comunica la Dirección Jurídica.

En tanto, con respecto al tema Yucatán, por la mañana de ayer, en las Comisiones Unidas de Capacitación y Organización Electoral del INE se informó que la entidad ya accedió a la firma, acto que podría concretarse la próxima semana, aunque el presidente de la comisión, Martín Faz, explicó que los plazos ya están vencidos y rebasados, para poder implementar el voto en esa entidad.

